

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 12 de mayo de 1999, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las actividades juveniles de la Campaña General de Verano 1999.

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, dentro de las actividades previstas en el Plan Integral de Juventud «Extremadura Joven» convoca la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1999, que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de campos nacionales e internacionales de trabajo, cursos de idiomas, intercambios con otras Comunidades Autónomas, Campamentos con discapacitados psíquicos, colonia para personas con parálisis cerebral, así como encuentros que promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrezca la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Convocatoria

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación en los programas que se integran en la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1999 recogidos en el artículo 2.

ARTICULO 2.º - Programas

Los programas a desarrollar serán los siguientes, con las características que se establecen:

CAMPOS DE TRABAJO EXTREMEÑOS
30 participantes de 18 a 30 años

ACTIVIDAD N.º 1

Lugar: Parque Natural de Monfragüe (Cáceres).

Fechas: 6 - 20 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Monfragüe I.

Modalidad: Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: Mejora del Parque Natural de Monfragüe (Restauración casa de peones camineros. Mejoras de infraestructura de uso público del parque (senderos-itinerarios). Limpieza del área del uso público del parque).

B) Actividades complementarias: Ocio, tiempo libre, talleres de educación para la paz, convivencia, salud y consumo, etnografía, etc.

ACTIVIDAD N.º 2

Lugar: Parque Natural de Monfragüe (Cáceres).

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Internacional.

Denominación: Monfragüe II.

Modalidad: Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: Mejora del Parque Natural de Monfragüe (Restauración casa de peones camineros. Mejoras de infraestructura de uso público del parque (senderos-itinerarios). Limpieza del área del uso público del parque.

B) Actividades complementarias: Ocio, tiempo libre, talleres de educación para la paz, convivencia, salud y consumo, etnografía, etc.

ACTIVIDAD N.º 3

Localidad: Hoyos (Cáceres).

Fechas: 6 - 26 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Sierra de Gata I.

Modalidad: Reconstrucción y Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: Recuperación de edificios y espacios públicos.

B) Actividades complementarias: Educación medioambiental y cultura popular.

ACTIVIDAD N.º 4

Localidad: Coria (Cáceres).

Fechas: 6 - 26 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Coria I.

Modalidad: Recuperación Patrimonio Artístico.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: Ayudas a las obras de recuperación de la calzada romana de acceso a la ciudad.

B) Actividades medioambientales: Jardín botánico de Coria. Actividades deportivas. Visitas turísticas. Actividades deportivas. Visitas turísticas.

ACTIVIDAD N.º 5

Localidad: Monesterio (Badajoz).

Fechas: 6 - 20 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Sierra de Aguafría I.

Modalidad: Reconstrucción y Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: Reconstrucción del albergue juve-

nil, recuperación de flora y espacios naturales, huerto ecológico. Mantenimiento y conservación de la zona.

B) Actividades complementarias: Culturales, animación, talleres, etc.

ACTIVIDAD N.º 6

Localidad: Monesterio (Badajoz).

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Sierra de Aguafría II.

Modalidad: Reconstrucción y Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: Reconstrucción del albergue juvenil, recuperación de flora y espacios naturales, huerto ecológico. Mantenimiento y conservación de la zona.

B) Actividades complementarias: Culturales, animación, talleres, etc.

CAMPOS DE TRABAJO EXTERNOS

(2 plazas en cada campo de trabajo, excepto en el Campo de Estella II (Navarra) que tienen 1 plaza y los Campos de Pajara (Fuerteventura), Alajero (Gomera), de la C.A. de Canarias que tienen 3 plazas y Campo de Monterroso (Lugo), Illas Cies (Vigo), de la Xunta de Galicia, que tienen 4 plazas.

Comunidad	Fechas	Edad	Contenido
PAIS VASCO			
Barakaldo (Vizcaya)	16-30 de agosto	22-26 años	Etnografía
Duranguesado (Vizcaya)	1-15 de julio	18-22 años	Etnografía, recuperación y M.A.
Orio (Guipúzcoa)	1-15 agosto	18-22 años	Reconstrucción
Hernani (Guipúzcoa)	1-15 de julio	18-22 años	Etnografía
Ribera (Alava)	1-15 agosto	18-22 años	Reconstrucción
Amurrio (Alava)	16-30 de julio	22-26 años	Etnografía
COMUNIDAD VALENCIANA			
Castell D'Alcalá III (Castellón)	1-15 de septiembre	18-26 años	Arqueología
Esports Adapta II (Castellón)	20 julio-3 agosto	18-26 años	Deporte adaptado
Montesa I (Valencia)	12-26 julio	18-26 años	Arqueología
Montesa II (Valencia)	28 julio-11 agosto	18-26 años	Arqueología
Penyagolosa (Castellón)	15-30 de julio	18-26 años	Medio Ambiente

Comunidad	Fechas	Edad	Contenido
COMUNIDAD DE MADRID			
Humanes	1-15 de julio	18-26 años	Medio Ambiente
Nuevo Baztán	16-30 de julio	18-26 años	Restauración y M.A.
Senda del tren de los 40 días	1-15 de julio	18-26 años	Medio Ambiente
COMUNIDAD DE NAVARRA			
Lekunberri-1	1-15 de julio	18-25 años	M.A. y Restauración
Estella-1	15-30 de julio	18-25 años	M.A. y Restauración
Estella-2	6-21 de agosto	18-25 años	M.A. y Restauración
Elgorriaga-1	1-15 de julio	18-25 años	M.A. y Restauración
Eulate-1	1-15 de julio	15-17 años	M.A. y Restauración
Eulate-2	17-31 de julio	18-25 años	M.A. y Restauración
San Adrián-1	1-15 de julio	15-17 años	Recuperación
San Adrián-2	17-31 de julio	18-25 años	Recuperación
Bardenas-1	1-15 de julio	15-17 años	M.A. y Reconstrucción
Bardenas-2	17-31 de julio	18-25 años	M.A. y Reconstrucción
COMUNIDAD DE ARAGON			
Recuperación de Senderos (Huesca)	16/8 - 4/9	18-26 años	Medio Ambiente
Ayudando en el Valle de Benasque (Huesca)	4-23 de julio	18-26 años	Solidaridad y Acción C.
La comuna de Chistau. Sin (Huesca)	16/8 - 4/9	18-26 años	Etnología y restauración
Alcorisa'99 (Teruel)	15/7 - 3/8	18-26 años	Restauración y M.A.
Recuperando y conoci. Anento'99 (Zaragoza)	1-20 de agosto	18-26 años	Rest., acción social, M.A.
COMUNIDAD DE CASTILLA-LEON			
Natura (Burgos)	16-30 de julio	18-26 años	Medioambiental
El Humedal (Palencia)	1-15 de julio	18-26 años	Medioambiental
Museo (Salamanca)	1-15 de agosto	18-26 años	Etnografía
Hoces del Duraron (Segovia)	1-15 de julio	18-26 años	Medioambiental
Laciana'99 (León)	1-15 de agosto	18-26 años	Rehabilit. y Restauración
COMUNIDAD DE GALICIA			
Vilarbó (La Coruña)	15-28 de agosto	23-30 años	Medio Ambiente
Lagos de Teixeira (Lugo)	1-14 de agosto	23-30 años	Medio Ambiente

Comunidad	Fechas	Edad	Contenido
Lagos de Teixeira (Lugo)	15-28 de agosto	23-30 años	Medio Ambiente
Monterroso (Lugo)	16-30 de julio	18-22 años	Medio Ambiente
Monforte de Lemos (Lugo)	2-16 de agosto	18-22 años	Medio Ambiente
O Corgo (Ourense)	15-28 de agosto	18-22 años	Medio Ambiente
Ribas de Sil (Ourense)	18-31 de julio	18-22 años	Reconstrucción
Ribas de Sil (Ourense)	15-28 de agosto	18-22 años	Reconstrucción
Illa de Ons (Pontevedra)	18-31 de julio	23-30 años	Medio Ambiente
Illas Cies (Pontevedra)	18-31 de julio	23-30 años	Medio Ambiente
Pontemari (Pontevedra)	15-28 de agosto	23-30 años	Restauración/M.A.
COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA			
Aldea del Rey (Ciudad Real)	6-24 de julio	18-30 años	Excavar capilla de iglesia
Campillo de Altobuey (Cuenca)	20/7 - 8/8	18-30 años	Medio Ambiente
Cueva del Hierro (Cuenca)	2-21 de agosto	18-30 años	M. Amb. y Renovación
Cogolludo (Guadalajara)	5-25 de julio	18-30 años	Recuperación de muralla
Real de San Vicente (Toledo)	2-21 de agosto	18-30 años	Renovación
COMUNIDAD DE CANTABRIA			
Julióbriga (Cantabria)	1-15 de agosto	18-26 años	Arqueología
Pesquera (Cantabria)	1-15 de agosto	18-26 años	Patrimonio y M.A.
Poblado Cántabro	1-15 de agosto	18-26 años	Reconstrucción
Marismas de Santoña	1-15 de agosto	18-26 años	Medioambiental
Valderredible	17-31 de julio	18-26 años	Animación Socio-Cultural
COMUNIDAD DE MURCIA			
Aguilas	17-31 de julio	18-26 años	Medioambiental
Blanca I	19/7 - 2/8	18-26 años	Medioambiental
Blanca II	4-18 de agosto	18-26 años	Arqueología
Bullas	17-31 de julio	18-26 años	Arqueología
Calblanque II	19/7 - 2/8	18-26 años	Medioambiental
Cartagena I	12-26 de julio	18-26 años	Medioambiental
Cartagena II	28/7 - 11/8	18-26 años	Medioambiental
Coy I	12-26 de julio	18-26 años	Rehabilitación
Mazarrón	17-31 de julio	18-26 años	Medioambiental
Mula I	12-26 de julio	18-26 años	Arqueología

Comunidad	Fechas	Edad	Contenido
San Pedro II	21/7 - 4/8	18-26 años	Medioambiental
Torre Pacheco	17-31 de julio	18-26 años	Histórico y etnográfico
Totana	17-31 de julio	18-26 años	Medio Ambiente
COMUNIDAD BALEAR			
Es Pinaret. Ciudadelá (Menorca)	18/7 - 1/8	22-26 años	Reconstrucción
San Llorenç des Cardassar (Mallorca)	1-15 de agosto	18-22 años	Ecología
Son Llaüt - Santa María (Mallorca)	16-31 de julio	18-25 años	Reconstrucción
Vilafranca (Mallorca)	18/7 - 1/8	20-26 años	Arqueología
COMUNIDAD DE CANARIAS			
Pajara (Fuerteventura)	1-15 de julio	18-30 años	Medio Amb./ Arqueología
Bentancuraia (Fuerteventura)	15-30 de julio	19-26 años	Restauración
San Sebastián (Gomera)	15-29 de julio	18-30 años	Medio Ambiente
Güimar (Tenerife)	15-30 de julio	18-30 años	Socio - cultural
El Paso (La Palma)	15-30 de julio	18-25 años	Rehabilit./ construcción
El Rosario (Tenerife)	18/7 - 2/8	18-30 años	Medio Ambiente
Artenara (Gran Canaria)	1-15 de agosto	18-25 años	Medio Ambiente
Alajero (Gomera)	1-15 de agosto	18-30 años	Sociocultural
COMUNIDAD DE ASTURIAS			
Grado	5-25 de agosto	18-26 años	M.A. y arqueología
Piloña	8-28 de julio	18-26 años	M.A. y Tramo Camino Santiago
Valdés	5-25 de agosto	18-26 años	M.A. y Tramo Camino Santiago
JUNTA DE ANDALUCIA			
Campanada'99 Chiclana (Cádiz)	3-18 de julio	18-26 años	Recuperac. y M.A.
Playa de Rota. Rota (Cádiz)	11-25 de julio	18-26 años	M.A. y Recuperación
Castillo de Dos Hermanas (Córdoba)	18/7 - 1/8	18-30 años	Arqueología.
Playas de Tartessos. Mazagón (Huelva)	16-30 de julio	18-26 años	Arqueología
El Cantalar (Jaén)	17-31 de agosto	18-30 años	M. A. e investigación
GOBIERNO DE LA RIOJA			
Calahorra (La Rioja)	2 - 22 de agosto	18-26 años	Rehabilitación

INTERCAMBIOS

GALICIA

Localidad: PORTO DO SON - FORCAREY (PONTEVEDRA) - 3 DIAS DEL CAMINO DE SANTIAGO.

Actividad: Mar y Naturaleza.

Breve descripción de la actividad: Piragüismo, buceo e iniciación a la ecología marina (costa). Senderismo, orientación, rapel, bicicleta de montaña (interior).

Instalación: Campamento Juvenil «Virxe de Loreto», Porto Do Son - A Coruña. Campamento Juvenil «Pontemarl», Forcarey - Pontevedra.

Fecha: 18-31 julio (Una semana en cada instalación).

Plazas: 20.

Edad: 15-17 años

GALICIA

Localidad: GANDARIO (A CORUÑA).

Actividad: Vela y tabla.

Breve descripción de la actividad: Introducción a los deportes de vela y tabla. Realización de talleres de biología marina. Actividades de aire libre.

Instalación: Albergue Juvenil «Gandarío».

Fecha: 18-31 julio.

Plazas: 25.

Edad: 13-15 años.

CANTABRIA

Localidad: LAREDO.

Actividad: Campamento Juvenil «Multiactividad».

Breve descripción de la actividad: Playa, actividades náuticas: vela, windsurf, piraguas, etc. aire libre, senderismo, rapel, rocódromo.

Instalación: Campamento Juvenil «Laredo» (Ribomontán al Mar) Cantabria.

Fecha: 1-15 julio.

Plazas: 20.

Edad: 14-17 años.

CANTABRIA

Localidad: TAMA (CILLORIGO DE LIEBANA) CANTABRIA.

Actividad: Campamento de Naturaleza «Picos de Europa».

Breve descripción de la actividad: Actividades didácticas sobre protección y conservación de la naturaleza. Charlas teórico-prácticas, deportivas, culturales y especial atención a marchas y senderismo.

Instalación: Campamento de la Naturaleza «Picos de Europa». Finca Sotama.

Fecha: 1-15 agosto.

Plazas: 25.

Edad: 14-17 años.

MURCIA

Localidad: LOS ALCAZARES.

Actividad: Náuticas y deportivas.

Breve descripción de la actividad: Conocimiento e iniciación a las actividades náuticas: Piragüismo y Vela.

Instalación: Centro de alto rendimiento deportivo Mar Menor (CAR).

Fecha: 17-31 agosto.

Plazas: 25.

Edad: 14-17 años (Es necesario saber nadar).

NAVARRA

Localidad: LEKAROS.

Actividad: Policultural.

Breve descripción de la actividad: Travesía del Valle del Baztán, aprovechamiento de recursos en el aire libre, folklore, cultura y deportes autóctonos. Fotografía, revelado, danza, expresión corporal.

Instalación: Albergue Valle del Baztán.

Fecha: 1-15 agosto.

Plazas: 20.

Edad: 15-17 años.

PAIS VASCO

Localidad: HONDARRIBIA.

Actividad: Vela, piragüismo, escalada.

Breve descripción de la actividad: Actividades náuticas (piragüismo,

vela), escalada, visitas a diversos puntos de la geografía del País Vasco, talleres, actividades de ocio y tiempo libre.

Instalación: Albergue «Juan Sebastián Elcano».

Fecha: 2-16 agosto.

Plazas: 20.

Edad: 14-17 años.

ASTURIAS

Localidad: LLANES Y RIBADESELLA.

Actividad: Senderismo, piragüismo, actividades de playa.

Breve descripción de la actividad: Actividades de tiempo libre con especial dedicación al conocimiento y protección del medio ambiente. Senderismo. Juegos y deportes tradicionales asturianos. 2 excursiones. Visitas culturales. Playa. Especial: Curso de Piragüismo.

Instalación: Albergues Juveniles «Juventudes».

Fecha: 1-15 julio.

Plazas: 50.

Edad: 15-17 años.

ACTIVIDADES DE TEATRO

Actividad: Teatro en la Calle.

Localidad: Hervás (Cáceres).

Contenido: Teatro como instrumento de expresión de inquietudes e ideas, reflejo de actitudes y caracteres de un pueblo. Investigación de raíces culturales del pueblo. Actividades de animación turística, teatro de calle.

Actividades: Gran Circo de la Diversidad, arte y artesanía en la calle, fiesta infantil, juego intergeneracional. Talleres: Comedia del arte, teatro de calle, construcción y manejo de títeres, máscaras, etc.

Instalación: Residencia de estudiantes «Hervás».

Fechas: 1-15 de agosto.

Plazas: 50 (Se comparte actividad con jóvenes de País Vasco y Cantabria).

Edad: 14-17 años.

—

Actividad: Teatro en la Calle.

Localidad: Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Contenido: Teatro como instrumento de expresión de inquietudes e ideas, reflejo de actitudes y caracteres de un pueblo. Investigación de raíces culturales del pueblo. Actividades de animación turística, teatro de calle.

Actividades: Oratorio flamenco, gran circo de la diversidad, arte y artesanía en la calle, fiesta infantil, juego intergeneracional. Talleres: Comedia del arte, teatro de calle, construcción y manejo de títeres, máscaras, etc.

Instalación: Centro Cultural Nertóbriga (Fregenal de la Sierra).

Fechas: 17-31 de agosto.

Plazas: 50 (Se comparte actividad con jóvenes de Navarra)

Edad: 14-17 años.

CAMPAMENTOS PARA DISCAPACITADOS

Actividad: Campamento con disminuidos psíquicos.

Contenido: Ofertar una actividad de ocio y tiempo libre lo más integradora posible para este colectivo, en periodo estival. Ofrecer una alternativa al entorno y actividades diarias de estos jóvenes, al objeto de fomentar en ellos nuevas actitudes y potenciación de sus capacidades.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Albergue Juvenil «Sta. M.^a de Guadalupe».

Fechas: 1-15 julio.

Plazas: 45 jóvenes discapacitados/as psíquicos/as con autonomía motora.

Edad: 16-35 años.

—

Actividad: Colonia de vacaciones para personas con parálisis cerebral.

Contenido: Ofertar una actividad de ocio y tiempo libre lo más integradora posible para este colectivo, involucrándolos en la vida asociativa. Ofrecer una alternativa al entorno y actividades diarias de estos jóvenes, al objeto de fomentar en ellos nuevas actitudes y potenciación de sus capacidades.

Localidad: Trujillo.

Lugar: Centro de menores «Francisco Pizarro».

Fechas: 2-14 de julio.

Plazas: 30 jóvenes afectados de parálisis cerebral.

Edad: 5-35 años.

—

Actividad: Campamento de verano para deficientes auditivos y cooperantes: Un proyecto común.

Contenido: Cooperación en actividades con un modelo de comunicación y apoyos facilitadores de la intercomunicación. Actividades de tiempo libre compartidas con jóvenes normoafectivos. Senderismo, itinerancia, talleres, baño, orientación y búsqueda.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Albergue Juvenil «Sta. M.^a de Guadalupe».

Fechas: 16-30 junio.

Plazas: 50 jóvenes (25 con deficiencia auditiva y 25 normoafectivos).

Edad: 16-25 años.

CURSOS DE INGLES

Lugar: Campamento «Carlos V». Jerte (Cáceres).

Fecha: 2-22 de julio.

Edad: 11 a 14 y 15 a 17 años.

Plazas: 150 plazas (75 por grupo de edad). (Se incorporan 20 jóvenes gallegos a cada grupo de edad).

Objetivos: Recibir conocimientos de idiomas modernos de forma diferente y divertida. Reconocer el valor comunicativo de la lengua inglesa, incorporando a la propia experiencia otra forma de vivir, pensar y hacer. Participar de modo activo en las actividades, desarrollando la creatividad y la originalidad.

Contenidos: Conocimientos de la Lengua Inglesa, según varios niveles que dependan de una evaluación inicial efectuada a los alumnos: iniciación, intermedio, avanzado, superior.

Actividades: Deporte y aire libre, manualidades, talleres y excursiones.

—
Lugar: Residencia Universitaria Hernán Cortés (Badajoz).

Fecha: 10-30 julio.

Edad: 11 a 14 y 15 a 17 años.

Plazas: 100 plazas (50 jóvenes por cada grupo de edad). Se incorporan 45 jóvenes de Asturias al grupo de 14-17 años.

Objetivos: Recibir conocimientos de idiomas modernos de forma diferente y divertida. Reconocer el valor comunicativo de la lengua inglesa, incorporando a la propia experiencia otra forma de vivir,

pensar y hacer. Participar de modo activo en las actividades, desarrollando la creatividad y la originalidad.

Contenidos: Conocimientos de la Lengua Inglesa, según varios niveles que dependan de una evaluación inicial efectuada a los alumnos: Iniciación, intermedio, avanzado, superior.

Actividades: Deporte y aire libre, manualidades, talleres y excursiones.

—
Lugar: Hervás (Cáceres).

Fecha: 7-27 de julio.

Edad: 11 a 15 años.

Plazas: 55 plazas (se incorporan 25 jóvenes de Murcia).

Objetivos: Recibir conocimientos de idiomas modernos de forma diferente y divertida. Reconocer el valor comunicativo de la lengua inglesa, incorporando a la propia experiencia otra forma de vivir, pensar y hacer. Participar de modo activo en las actividades, desarrollando la creatividad y la originalidad.

Contenidos: Conocimientos de la Lengua Inglesa, según varios niveles que dependan de una evaluación inicial efectuada a los alumnos: Iniciación, intermedio, avanzado, superior.

Actividades: Deporte y aire libre, manualidades, talleres y excursiones.

Instalación: Residencia de estudiantes «Hervás».

—
Lugar: Alburquerque (Badajoz).

Fecha: 1-21 de julio.

Edad: 15 a 17 años.

Plazas: 50 plazas (se incorporan 20 jóvenes de Cantabria).

Objetivos: Recibir conocimientos de idiomas modernos de forma diferente y divertida. Reconocer el valor comunicativo de la lengua inglesa, incorporando a la propia experiencia otra forma de vivir, pensar y hacer. Participar de modo activo en las actividades, desarrollando la creatividad y la originalidad.

Contenidos: Conocimientos de la Lengua Inglesa, según varios niveles que dependan de una evaluación inicial efectuada a los alumnos: iniciación, intermedio, avanzado, superior.

Actividades: Deporte y aire libre, manualidades, talleres y excursiones.

Instalación: Albergue Juvenil «Castillo de Luna». Alburquerque.

ARTICULO 3.º - Solicitantes

1. Podrán solicitar estas actividades quienes cursen estudios y/o tengan vecindad administrativa en Extremadura, quienes ostenten la condición de extremeños conforme a la Ley 3/1986, de 24 de mayo, de Extremeñidad y los centros y asociaciones de discapacitados, en los campamentos de discapacitados, siempre que ostenten dicha condición de extremeños.

2. En caso de que no se cubra la totalidad de las plazas ofertadas, podrán ser igualmente beneficiarios aquellos niños/as y jóvenes que no cursen estudios o que lo hagan fuera de Extremadura, al amparo del Plan de Intercambios Juveniles y del Plan de Voluntarios Internacionales.

3. Ningún solicitante podrá participar en más de una actividad.

4. En caso de menores de edad, podrán solicitarlas sus representantes legales.

ARTICULO 4.º - Solicitudes, documentación y subsanación de errores

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apartado 2 de este artículo, se formalizarán una por cada actividad a la que se pretenda acceder, según los modelos que aparecen en el Anexo I de esta Orden para los campos de trabajo, y según el modelo del Anexo II para el resto de las actividades. Los impresos serán facilitados por la Consejería de Educación y Juventud en papel autocopiativo, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación y Juventud (C/. Sta. Julia, 5, de Mérida), en la Dirección General de Juventud (C/. Travesía de la Rambla, n.º 1), en las Secciones Territoriales de la Consejería en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. (En adelante LRJAPPAC).

2. Al impreso de solicitud se acompañará inexcusablemente, por cada actividad que se solicite, la documentación siguiente:

A. Copia compulsada del D.N.I. del solicitante o, en su caso, del representante legal.

B. Copia compulsada del Libro de Familia del solicitante (en caso de cursos de inglés).

C. Copia compulsada del documento que acredite, en su caso, la situación de paro por tiempo superior a un año de los progenitores.

(En caso de cursos de inglés y en el resto de las actividades cuando se solicite exención del precio público).

D. Sólo en caso de resultar beneficiario, deberá aportar certificación médica actualizada.

E. Fotocopia compulsada de la Declaración de Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio económico 1997, en todo caso, en los cursos de inglés y únicamente cuando se solicite bonificación o exención total, en el resto de actividades. En caso de no estar obligado a realizar la declaración de I.R.P.F. se deberá aportar Certificación expedida por la Administración de Hacienda.

F. Copia compulsada de la documentación que acredite la condición de minusválido legalmente calificada. (En caso de participación en campamentos para discapacitados, del solicitante y, en caso de cursos de inglés, de cualquier miembro computable de la familia que ostente tal condición).

G. Copia compulsada de la tarjeta sanitaria.

3. El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que corresponda será de 20 días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud o la documentación que debió ser aportada presentara algún defecto o faltara documentación, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, en caso contrario, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la LRJAPPAC.

ARTICULO 5.º - Comisión de Selección y Seguimiento

1. Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas para la participación en los programas que se integran en la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1999, objeto de regulación en esta orden, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Juventud, o persona en quien delegue, actuando como vocales tres técnicos de la Dirección General de Juventud, de los cuales uno actuará como Secretario/a.

2. La Comisión se regirá en cuanto a su constitución y funcionamiento por lo dispuesto en la LRJAPPAC para los órganos colegiados.

3. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

A. Petición de los informes que estime necesarios para un mejor

conocimiento y valoración de las solicitudes presentadas, dentro de los límites establecidos en el artículo 35.f) de la LRJAPPAC.

B. Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios del artículo 6.

C. Evacuación, en su caso del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAPPAC.

D. Elevación de propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud, en el plazo máximo de diez días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes o desde el último día en que se reciban las solicitudes con los errores subsanados o desde que debieron estar éstas en poder de aquélla y no lo estuvieron, en la que se incluirán tres relaciones separadas, una primera con las solicitudes para las que se propone la selección para la participación en los programas regulados en la presente Orden, una segunda con las que constituirán lista de espera en casos de vacante o renuncia y una tercera con las no seleccionadas, especificando las causas de denegación en cada caso concreto.

ARTICULO 6.º - Criterios de selección

La Comisión valorará las solicitudes presentadas conforme a los siguientes criterios según las actividades para las que se formula:

A. Para la participación en campos de trabajo se tomará como criterio de selección el orden de registro de entrada de las solicitudes por cada una de las actividades acogidas.

B. Para la participación en cursos de inglés se valorarán las solicitudes en función del nivel de renta per cápita dentro de la unidad familiar, y en caso de igualdad tendrán preferencia aquellos integrantes de familia cuya persona principal se encuentre en situación de desempleo, atendiendo, en su caso, al tiempo de permanencia en la misma; familias cuya persona principal sea pensionista; que los solicitantes sean huérfanos absolutos, hijos de padre o madre soltero, de cónyuge divorciado o separado legalmente o de hecho, cuya única fuente de ingreso sea los alimentos devengados en sus respectivos casos; y familias en las que alguno de los miembros computables esté afectado de minusvalía, legalmente calificada; si persiste el empate mediante sorteo público.

C. Para el resto de las actividades, y en el caso de que las solicitudes fueran superiores a las plazas ofertadas, se realizará un sorteo público ordenando las solicitudes por orden alfabético y seleccionándolas a partir de una letra extraída aleatoriamente.

ARTICULO 7.º - Resolución

1. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud dictará

Resolución en el plazo máximo de cinco días a contar desde la elevación de la propuesta anterior. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento sin que haya recaído Resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes.

2. Dicha Resolución se notificará individualmente a los solicitantes, con expresión de los recursos procedentes.

3. Una vez notificada la Resolución, los solicitantes que resulten seleccionados para participar en los programas regulados en la presente orden, tienen un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación, para abonar los precios públicos correspondientes, mediante el oportuno impreso de liquidación, que será enviado junto con la notificación de la Resolución. En este mismo plazo deberá acreditarse ante la Dirección General de Juventud, la realización efectiva de dicho ingreso. En caso de incumplimiento de alguna de estas obligaciones se entenderá que desiste de su solicitud.

ARTICULO 8.º - Precios públicos

1. Los precios públicos a abonar son los siguientes:

a) Campos de trabajo, 10.000 ptas. - 60,10 euros (Excepto Campos de trabajo en Murcia, 10.800 ptas. - 64,91 euros).

b) Intercambios con otras Comunidades Autónomas, 22.500 ptas. - 135,23 euros.

c) Cursos de inglés, 31.500 ptas. - 189,31 euros.

d) Teatro en la calle, 22.500 ptas. - 135,23 euros.

e) Campamentos para discapacitados, gratuito.

2. Los precios públicos incluyen todos los gastos de enseñanza, alimentación, alojamiento, actividades culturales, actividades deportivas y seguro de accidentes. En el caso de intercambios con otras Comunidades Autónomas incluye también el transporte de ida y vuelta desde Mérida.

3. Podrá solicitarse bonificación o exención del precio público correspondiente a los ingresos de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el Decreto 66/1994, de 17 de mayo, de bonificaciones y exenciones de determinados precios públicos, en las siguientes circunstancias:

A. Reducción del 60%.—Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

— Familias con 3 o menos miembros: 3 veces el SMI fijado para 1999.

— Familias con 4 miembros: 3,5 ídem.

— Familias con 5 miembros: 4 ídem.

- Familias con 6 miembros: 4,5 ídem.
- A partir del sexto miembros se aumentará la tabla con 300.000 pesetas (1.803,04 euros) por cada nuevo miembro computable.

B. Reducción del 40%.—Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

- Familias con 3 o menos miembros: 3,5 veces el SMI fijado para 1999.
- Familias con 4 miembros: 4 ídem.
- Familias con 5 miembros: 4,5 ídem.
- Familias con 6 miembros: 5 ídem.
- A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 300.000 pesetas (1.803,04 euros) por cada nuevo miembro computable.

C. Tendrán derecho a la exención del precio público quienes, reuniendo los requisitos del apartado A de este punto, sean hijos de trabajadores por cuenta ajena en situación de paro por tiempo superior a un año, previa acreditación documental de tal circunstancia.

4. Los titulares de un carné joven tienen derecho a un descuento del 10% de los precios públicos establecidos en el punto 1 de este artículo, justificándose con la presentación de copia compulsada del carné.

5. La reducción o exención de dichos precios públicos se otorgarán como máximo al 25 por 100 de los participantes, siendo preferente a estos efectos el orden de registro de entrada de la solicitud y serán incompatibles con la percepción de cualquier otra beca o ayuda por el mismo concepto.

6. La devolución del importe sólo procederá en caso de suspensión de la actividad por parte de la Administración.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta al Director General de Juventud para dictar cuantos actos y resoluciones estime necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de mayo de 1999.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Anexo I

FORMULARIO DE INTERCAMBIO DE VOLUNTARIO

APELLIDOS:		NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO:	D.N.I.:	HOMBRE/MUJER	
DIRECCIÓN:	Nº:	PISO:	TELÉFONO:
CÓDIGO POSTAL:	POBLACIÓN:		
INDICAR ENFERMEDADES, MINUSVALÍAS O ALERGIAS:			

ACTIVIDAD EN QUE TE INSCRIBES:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:
FECHA DE REALIZACIÓN:		
IDIOMAS QUE HABLAS:		
ACTIVIDADES QUE HAYAS REALIZADO ANTERIORMENTE:		

Como voluntario/a de este campo de trabajo para jóvenes, acepto el siguiente compromiso:

1. Trabajar desinteresadamente los días y horas estipuladas en el proyecto.
- 2- Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
3. Contribuir a la organización general del campo en las tareas propias del mismo.
4. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales, de todos/as los/as participantes en el campo.

5. Permanecer en el campo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
6. Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de cada campo que serán, entre otras:
Aceptar las indicaciones de los responsables de la actividad. Cumplimiento de los horarios en general. No utilización de vehículos particulares durante el tiempo de duración del campo de trabajo.
El no cumplimiento de las normas establecidas puede dar lugar a la expulsión del campo de trabajo.

Firma:

En _____, a _____ de _____ de 1999

AVISO EN CASO DE URGENCIA			
Durante la actividad, en caso de urgencia, avisar a _____			
Población _____	Calle _____	C.P. _____	
Nº _____	Piso _____	Teléfono _____	

EXENCIONES O BONIFICACIONES QUE SOLICITA (Señalar con una X lo que proceda)

EXENCION TOTAL	☐	BONIFICACION 60 %	☐
BONIFICACION 40%	☐	BONIFICACION 10%	☐

AUTORIZACIÓN (En el caso de menores de 18 años)

D./D ^a, con domicilio en localidad....., teléfono..... como padre/ madre/ tutor (táchese lo que no proceda) de, le autorizo a participar en las actividades organizadas por la Dirección General de Juventud de la Junta de Extremadura, de acuerdo con los requisitos de esta inscripción. En _____ a, _____ de _____ de 1999	
--	--

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Anexo II

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA ACTIVIDADES JUVENILES
CAMPAÑA DE VERANO 1999

(Este impreso no es válido para solicitar Campos de Trabajo)

ACTIVIDAD SOLICITADA

Primera Opción:
Segunda Opción:Lugar:
Lugar:Turno:
Turno:

DATOS DEL PARTICIPANTE

Apellidos: _____ Nombre: _____
Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____ teléfono: _____
Domicilio: _____ Localidad: _____ Cód. Post: _____
Provincia: _____
Estudios que cursa: _____ Localidad del centro: _____

EXENCIONES O BONIFICACIONES QUE SOLICITA (Señalar con una X lo que proceda)

EXENCION TOTAL	☐	BONIFICACION 60 %	☐
BONIFICACION 40%	☐	BONIFICACION 10%	☐

DATOS SANITARIOS

* ¿Has padecido o padeces enfermedad o defecto físico importante? SI ☐ NO ☐ En caso afirmativo indica cuáles: _____

* ¿Te han suministrado en los últimos años la vacuna antitetánica? SI ☐ NO ☐ *¿Padeces algún tipo de alergia? SI ☐ NO ☐ En caso afirmativo indica cuál: _____

*¿Te encuentras actualmente en tratamiento? SI ☐ NO ☐ En caso afirmativo indicar cuál: _____

AUTORIZACIÓN (En el caso de menores de 18 años)

D./D^a....., con domicilio en
localidad....., teléfono..... como padre/ madre/ tutor (táchese lo que no proceda) de
....., le autorizo a participar en las actividades organizadas por la Dirección
General de Juventud de la Junta de Extremadura, de acuerdo con los requisitos de esta inscripción.
En a, de de 1999

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD